



## **LA SEGURIDAD SOCIAL**

**" UNA NECESIDAD NACIONAL, UN DESAFIO SINDICAL "**



## **GABRIEL DEL RIO DOÑE** **PRESIDENTE**

Al arribar a sus primeros 10 años de labor ininterrumpida aportando al fortalecimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social con la inclusión de trabajadores/as de la economía informal de difícil acceso que califican al régimen contributivo de la Seguridad Social, AMUSSOL-CASC puede destacar que los resultados logrados durante el año 2015 no nos dejan satisfechos; pero sí más optimista que nunca, pues los logros alcanzados nos indican que sí vale la pena totalmente continuar nuestra lucha hasta lograr una Seguridad Social de cobertura para todos y todas en nuestro país.

Los/as trabajadores/as independientes y sus familias representan más de 1.9 millones, el 20% de la población y sus micros empresas generan el 19% del PIB según datos de Fondomicro y aún así la gran mayoría carecen de protección social.

Sectores públicos y privados claman por reducir la informalidad, que es una consecuencia de la incapacidad del modelo económico para generar suficientes empleos formales; es una expresión de la marginalidad de un sistema excluyente.

La ley 87-01 creó un régimen especial, el contributivo subsidiado el cual 14 años después de haber iniciado el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) aún no se ha hecho su implementación, seguimos insistiendo que hace falta voluntad política para la aplicación real de nuestra ley de Seguridad Social.

Una muestra de voluntad estuvo recientemente en el Consejo Nacional de la Seguridad Social mediante la resolución 375-02 la cual amplió la cobertura de salud y medicamentos ambulatorios a los afiliados del sistema y la resolución 377-02 que modifica el reglamento de Tesorería de la Seguridad Social para que los/as trabajadores/as migrantes con estatus regular en el país puedan cotizar con otros documentos al Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Muchos estamos convencidos que la implementación de los servicios de Atención Primaria, reduce los costos de la salud y aporta sustancialmente a los niveles de prevención, garantizando con esto salud de calidad a los/as afiliados/as y sus familiares

Los/as trabajadores/as informales que cotizan al SDSS a través del sistemas de AMUSSOL-CASC son el mejor testimonio que las personas son capaces de hacer sacrificios para contar con protección social junto a su familia.

El Estado Dominicano ratificó el convenio 102 sobre Pisos Mínimos de Protección Social, las 103 conferencia de la Organización Internacional del Trabajo OIT realizada en junio 2015 adoptó la recomendación 204 para facilitar la transición de la informalidad a la formalidad de la economía. Con lo que podemos afirmar que se cuentan con las herramientas, sólo falta una efectiva voluntad política para su aplicación.

AMUSSOL-CASC durante sus 10 años de gestión, ha sido un contenedor de crisis sociales, garantizando una mayor equidad y justicia social, por lo que damos gracias a Dios al darnos la voluntad, la fuerza y su acompañamiento todo el tiempo en este proceso, para que los trabajadores/as de la economía informal de difícil acceso a la Seguridad Social, puedan cotizar y beneficiarse del SDSS, teniendo siempre en cuenta el cumplimiento de la ley.

Agradecemos a las autoridades del Sistema su comprensión a nuestros propósitos y a todas nuestras organizaciones afiliadas por la confianza depositada en esta encomiable acción desde el seno del movimiento sindical.

AMUSSOL-CASC , es un referente nacional e internacional, dirigentes sindicales y sociales procedentes de varios países de América Latina y de África , con el apoyo de Solidaridad Mundial han venido a realizar pasantías en AMUSSOL para conocer y tratar de implementar en sus países las buenas prácticas que hace esta Mutual de Servicios.

Recientemente Viajé DAKAR-SENEGAL al congreso de la CSI africa para exponer en un seminario la experiencia de AMUSSOL-CASC en beneficio de los trabajadores/as informales Dominicanos/as.

Nuestras aspiraciones para el 2016 son lograr la voluntad política del Estado Dominicano para la implementación del régimen contributivo subsidiado a fin de que trabajadores formales e informales de nuestro país puedan tener los mismos derechos laborales y de protección social.

# Actividades Realizadas Durante el Año 2015



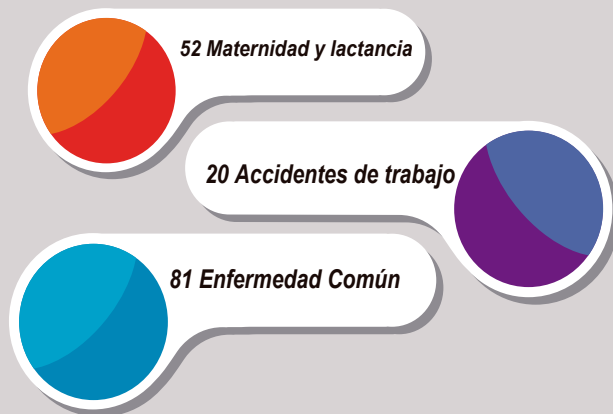
## Resultados 2015



### Servicios y Asistencias jurídicas:



### Subsidios, reportados y entregados:





# Actividades AMUSSOL



Visita al CNSS  
pasantes AMUSSOL- CASC



Asamblea SICHOPROVOCA  
Camioneros de Higüey



Foro sobre violencia de genero  
"NO MAS DOLOR"



Demandamos el 5% del PIB  
para el sector salud



Visita de Campo PASAR  
en ASOCHOMBOCA  
BOCA CHICA



Visita AMUSSOL - CASC,  
Santiago



3er. Congreso Riesgo Laborales CASC  
Creando cultura de prevención de riesgos



Conferencia de mujeres CSA,  
Panama 2015



Grupo Pasantes Amussol- CASC  
en la ofic. del Gabinete de  
Política Social



Foro participa Higüey  
Marzo 2015



Campamento Verano AMUSSOL 2015



Reunión coordinación  
AMUSSOL -PROSOLI

# prensa habla de amussol



## ORIENTATE

Ayuda psicológica en línea

Al afiliarte a ORIENTATE, recibirás asistencia psicológica inmediata y en tiempo real a través de la línea telefónica y los diferentes recursos del internet.

Nuestros especialistas cuentan con más de cinco años de experiencia en intervenciones psicoterapéuticas, los que estarán prestos para ayudarte también de manera presencial, si así lo amerita el caso. Al afiliarse, puedes hacer tu cita presencial, o en línea.

### PLANES Y BENEFICIOS

Planes	Minutos del Primer mes	Minutos acumulativos mensuales	Total minutos al año
Plan Básico	30	15	195
Plan Intermedio	40	30	370
Plan Completo	50	45	545



Para más información llamar a AMUSSOL-CASC



## FORO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

25 de noviembre Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer fue conmemorado con una gran acción de sinergia por las organizaciones contrapartes de Solidaridad Mundial WSM en la Rep. Dom. El Foro Internacional Contra la Violencia de Género fue organizado por: AMUSSOL, CASC, MOSTHA, FEI, CONAMUCA y contó con el apoyo del CIMTRA (Comité de Mujeres Trabajadoras de las centrales sindicales CASC, CNTD, CNUS)

El Foro analizó los retos y desafíos que enfrenta el Estado Dominicano, el movimiento sindical y la sociedad civil para contribuir a la erradicación de la violencia de género.

El foro conto con la presencia del Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Trabajo y dirigentes de la CSC y WSM de Bélgica, CASC de Rep. Dom., CRISOL, CEJUPA y la JOC de Bolivia, CSP y GRESP de Perú, CGTG y MTC de Guatemala, CGT de Colombia, CTH Haití, UGT y CEDADC de Brasil de la Marcha Mundial de Mujeres y el compañero Walter López de RIPESS.



## COMITÉ DE PILOTAJE



La ciudad de Santo Domingo fue sede de la reunión del Comité de Pilotaje que integran las organizaciones de América Latina y el Caribe socias de la CSC de Bélgica y de WSM, del 23 al 25 de noviembre 2015. Los objetivos de esta reunión fueron:

- Evaluar las acciones y el funcionamiento del comité y formular propuestas para su mejoramiento.
- Socializar los resultados de la 103 Conferencia de la OIT realizada en junio 2015.
- Reflexionar sobre modalidades y posibilidades de trabajar más completamente la temática de género y medio ambiente en sus programas.



## **TALLER INT. DE PLANIFICACION ESTRATEGICA DEL PROGRAMA WSM**

El Taller Internacional de Planificación Estratégica del Programa WSM realizado en Boca Chica del 26 al 29 de noviembre 2015, contó con la participación de las organizaciones de América Latina y el Caribe socias de la CSC y WSM el cual tenía los siguientes objetivos

- Facilitar informaciones actualizadas sobre el contexto político e institucional de la cooperación sobre los temas prioritarios para WSM y la Alianza WSM-CSC del próximo programa 2017-2021.
- Un mayor conocimiento entre las organizaciones para identificar las complementariedades y sinergias posibles.
- Evaluar el programa 2014-2016
- Consensuar las acciones continentales en sinergias, y sinergias de aprendizaje y/o políticas de acciones del sur y del norte.

## **DEMOCRACIA, AUTONOMÍA DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GENERO**

Fue el lema de la Conferencia de Mujeres de la CSA realizada del 9 al 11 de noviembre 2015 en la ciudad de Panamá.

Más de 200 mujeres de las organizaciones afiliadas a la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas CSA, discutieron y elaboraron un documento de propuestas para presentar al 3er Congreso de la CSA, con los siguientes temas:

### **Promover la igualdad de género en el ámbito laboral, sindical y social.**

- La ampliación de los derechos fundamentales en el trabajo de las mujeres
- Oportunidades de empleo e ingresos para las mujeres.
- La protección social, salud y seguridad ocupacional para todas las mujeres.
- Fortalecer el tripartismo y el diálogo social con enfoque de género.

### **En el ámbito sindical:**

- Mayor y mejor participación y representación de las mujeres en los sindicatos.
- Impulsar la negociación colectiva como herramienta para lograr la igualdad de género.





**Arismendy Díaz**  
*Ex. Gerente Seg. Social*

## **Luces y Sombras**

En el 2015 el Seguro Familiar de Salud (SFS) arrojó un saldo positivo, aunque todavía muy distante de lo que espera la población. En cambio, en materia previsional fue un año con más sombras que luces

Salud con saldo positivo. Después de años de pocos avances en el derecho de los afiliados, el CNSS aumentó de 3,000 a 8,000 pesos el límite anual per cápita de los medicamentos ambulatorios del PBS. Por ocho ocasiones consecutivas durante siete largos años, los afiliados vieron cómo se ajustaba la cápita del PBS, pero se mantenían congeladas las medicinas.

El Ministerio de Salud Pública modernizó y amplió el catálogo de medicamentos, y estableció el principio activo para la prescripción de las recetas. Estos avances fueron adoptados por el CNSS, eliminando así muchos rechazos y exclusiones en contra de la salud y del bolsillo de los pacientes.

La elevación de 150,000 a un millón de pesos de la cobertura para los recién nacidos constituyó, sin lugar a dudas, otro paso importante a favor de los afiliados. Durante años familias pobres y vulnerables quedaron reducidas a la impotencia y arruinadas, al carecer de cobertura suficiente para atender a hijos nacidos con costosas complicaciones de salud.

También se elevó el monto de los subsidios por enfermedad común, maternidad y lactancia, aunque sin recuperar el nivel perdido por la inflación acumulada. En adición se dispuso la atención integral para las intervenciones quirúrgicas eliminando algunas exclusiones y copagos absurdos.

Vale la pena mencionar la aprobación de la Ley que crea el Servicio Nacional de Salud, cumpliendo con un mandato de las leyes 42-01 y 87-01, mediante la cual se dispuso la integración de la red pública de salud en una entidad autónoma e independiente del Ministerio de Salud Pública.

Otro avance en la dirección correcta consistió en eliminar los obstáculos técnicos que impedían la afiliación de los trabajadores inmigrantes legales. Finalmente, el CNSS adoptó la Resolución No. 380-02, tendente a reducir los elevados niveles de evasión y elusión que durante más de cinco años han erosionado el equilibrio financiero del SFS, y cuyo impacto comentaremos en un próximo mensaje.

Reformas esenciales pendientes. No obstante estos avances, todavía quedan pendientes importantes reformas. La atención primaria de salud como puerta de entrada a la red de servicios; el establecimiento del Plan Básico de Salud que reduzca el gasto de bolsillo; el derecho de los pensionados y jubilados a la protección en salud; así como eliminar la auto exclusión de las instituciones autónomas y descentralizadas continúan siendo tareas pendientes para la sostenibilidad del SDSS.

Una nota preocupante es la persistencia oficial en minimizar el gasto público en salud como porcentaje del producto interno bruto (PIB), no obstante las denuncias recurrentes a lo largo de todo el año, tanto del personal de salud, como de la prensa nacional, sobre las deficiencias y limitaciones de los más emblemáticos hospitales y centros públicos de salud.

Un pobre año en pensiones. En materia previsional el mayor avance fue la ampliación de 2 a 7 años del plazo para las reclamaciones de los familiares del afiliado fallecido. Esta limitación absurda del contrato póliza, unida a la falta de orientación e información oportunas, malograron los derechos a la sobrevivencia de miles de familias desamparadas. Además, las pensiones continúan congeladas desde hace una década, acentuando el grado de indigencia de la gran mayoría de los envejecientes.

El crecimiento del fondo de pensiones al 12.7% del PIB no puede calificarse de un cambio, ni siquiera de una novedad, ya que se trata de un proceso ordinario, que fluye de manera espontánea e inevitable. El 2015 fue otro año más en el que se mantuvo invariable el porcentaje límite de la comisión de las AFP, a pesar de la iniciativa de los diputados y de la bajísima tasa de remplazo de las futuras pensiones que ensombrece el retiro de más de tres millones de afiliados.

Seguridad Social para todos abriga la esperanza de que en el 2016 se amplíen los derechos de los afiliados, se proteja a los pensionados, y se inicie la afiliación de los grupos sociales de difícil cobertura, incluyendo a los trabajadores por cuenta propia y a los informales de las microempresas.





Tu tranquilidad es nuestro compromiso

En AMUSSOL-CASC sabemos cuán difícil es decir adiós a un ser querido, por eso pensando en la tranquilidad y paz que tú y tu familia necesitan en esos momentos difíciles. Hemos diseñado un plan de Últimos Gastos (Plan Vive Tranquilo) especialmente para ti y tu familia.

### Plan Vive Tranquilo

Es un servicio de gastos funerarios, diseñado para dar una solución efectiva ante la partida de cualquier miembro afiliado, nuestros planes, individuales o familiares.

Ofrecemos la mayor cobertura al menor costo, con la garantía y solidaridad que siempre te ha brindado la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC) por más de 53 años.

AMUSSOL-CASC se encargará de pagar y realizar toda la gestión relacionada a los trámites que implica llevar a un ser querido a su última morada:

## PLAN PLUS (SERVICIOS FUNERARIOS)

### Trámites de la oficialía

### Cremación o funeraria de tu elección a nivel nacional, que incluye:

- Recogida del fallecido en clínica, hospital o casa
- Cosmetización
- Ataúd: disponible con montos de RD\$ 50,000;
- Velatorio en capilla o casa
- Libro de registro de firmas
- Arreglo floral
- Misa de cuerpo presente
- Esquela mortuoria
- Traslado en carroza fúnebre al cementerio
- Autobús para transporte de los familiares (funeraria, cementerio y Cementerio-funeraria)
- Recordatorios

### Cementerio de tu elección a nivel nacional, que incluye:

- Nicho
- Servicio de inhumación
- Desensor mecánico (aplica para cementerios privados)
- Lápida con diseño, inscripción y grabado)
- Carpa

## Nuestros Planes en Seguro de Vida

PLANES	BENEFICIOS	EDAD	COSTO MENSUAL
Plan 1	RD\$ 100,000.00	1 a 59	RD\$ 100.00
Plan 2	RD\$ 50,000.00	1 a 65	RD\$ 70.00
Plan 3	RD\$ 30,000.00	1 a 65	RD\$ 50.00
Plan 4 Envejeciente	RD\$ 30,000.00	65 a 70	RD\$ 90.00
Plan 5 Familiar	Principal RD\$ 100,000.00 Conjuge RD\$ 60,000.00 Dependientes RD\$ 40,000.00	1 a 65	RD\$ 400.00 por Familia

### Forma de adquirir el servicios

Opcion 1	Opcion 2
Ataúd de RD\$ 50,000.00 RD\$ 70 pesos mensual	Ataúd de RD\$ 80,000.00 RD\$ 80 pesos mensual

AMUSSOL -CASC, cuenta con el respaldo de Seguros Universal

### Requisitos para reclamaciones por muerte

#### Estar al día en el pago

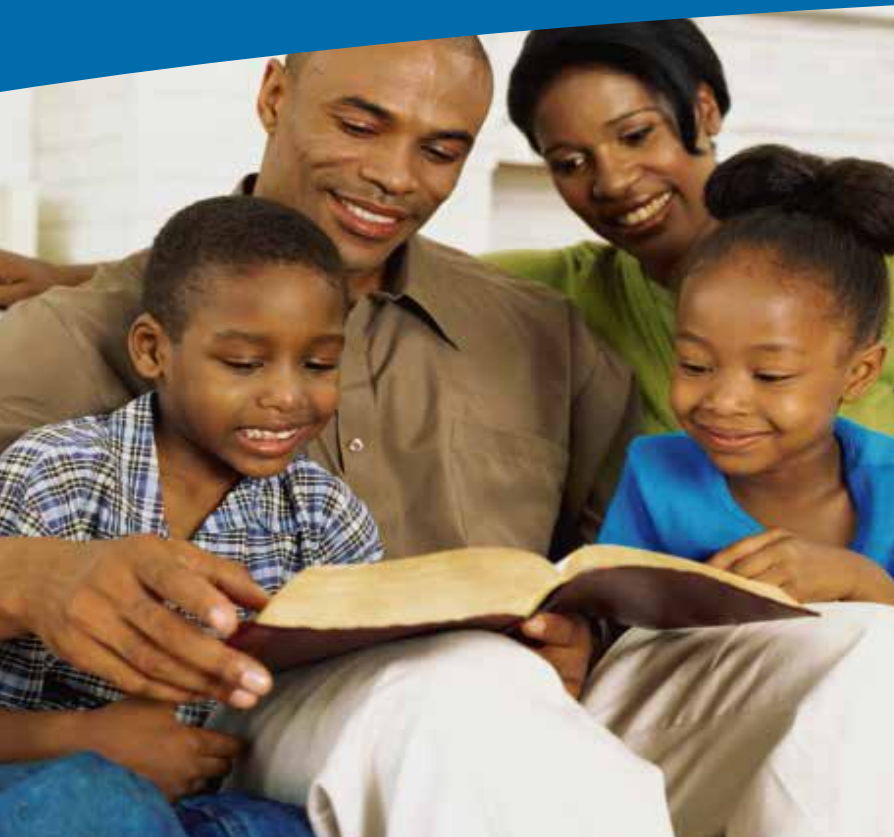
#### Los períodos de carencia serán como sigue:

- \* Muerte en caso de accidente, no se considerará periodo de carencia.
- \* Enfermedad, 6 meses sin preexistencia.
- \* Suicidio: 2 años.
- \* Desórdenes inmunológicos, SIDA, entre otros, tendrán un período de carencia de 2 años.

### Ventajas de nuestros Planes

Edad Elegible de este servicio es de 0 a 70 años. Una vez cumplido los 70 años, el asegurado permanecerá de por vida con el servicio.





## Resolución 375-02 del Consejo Nacional de la Seguridad Social.

### Amplía la cobertura del Seguro Familiar de Salud.

Para ejercer tus derechos en el Seguro Familiar de Salud del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), es importante que conozcas que a partir del 1 de noviembre 2015 se incrementó tu cobertura en el Plan de Servicios de Salud (PDSS):

- Se aumentó de 3 mil a 8 mil pesos los medicamentos ambulatorios.
- Se elimina la gradualidad para los recién nacidos de 150 mil a 1 millón de pesos para enfermedades de altos costos por cada evento por año.
- Todas las personas que padezcan de más de una enfermedad considerada de alto costo tiene derecho a acceder a la cobertura de 1 millón de pesos por cada evento por año.
- Tiene derecho a todo lo necesario para el tratamiento y recuperación del paciente en cirugías y enfermedades de alto costo, tales como: procedimientos diagnóstico y terapéuticos, rehabilitación, medicamentos, materiales, insumos, aparatos y dispositivos están contenidos en el PDSS.



## Nuevos beneficios del Sistema de Pensiones

**Para reclamar esos beneficios a la AFP debe tener en cuenta que:**

- El plazo a solicitar la pensión por discapacidad y sobrevivencia fue extendido de 2 a 7 años. Hazlo a tiempo!!
- Fue extendida la cobertura a los trabajadores de 60 a 65 años de edad.
- A partir de ahora los hijos por nacer del trabajador fallecido tienen el mismo derecho a la pensión por sobrevivencia que los nacidos.

### Para el reclamo a la ARL:

- El plazo para solicitar la pensión por discapacidad y sobrevivencia es de 5 años.

**Hazlo a tiempo!!**





## TURISMO SOCIAL SOLIDARIO Y SOSTENIBLE



Agencia de Turismo Social y Solidario, una iniciativa de la Confederación Autónoma Sindical Clasista CASC, cuyo objetivo es: crear alternativas viables para que los/as trabajadores/as junto a sus familias, puedan disfrutar de vacaciones de calidad, mediante un turismo social, solidario y sostenible a través de servicios y productos Culturales, Ecológicos y de Recreación, fomentando en los mismo el acervo cultural y conciencia medioambiental.



### EL SECTOR INFORMAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Para el Banco Central de la República Dominicana, el Sector Informal comprende a todos/as los/as ocupados/as asalariados/as que laboran en establecimientos de menos de cinco empleados, además de los/as trabajadores/as por cuenta propia y patronos/as que pertenezcan a los siguientes grupos ocupacionales: agricultores y ganaderos, operadores y conductores, artesanos y operarios, comerciantes y vendedores y trabajadores/as no calificados. En adición, se incluye el servicio doméstico/as y los/as trabajadores/as no remunerados.

#### El Sector Informal en la República Dominicana propiamente, dónde se encuentran?

- \* Trabajadores/as por cuenta propia y patronos/as de su propia empresas informales.
- \* Trabajadores/as auxiliares de empresas Familiares .
- \* Asalariados/as informales en empresas informales.
- \* Trabajadores/as domésticos/as informales.

La CSA notifica que en las América los problemas económicos y sociales son estructurales y las nuevas formas de producción y organización del trabajo han generado una disminución del ámbito de protección de los derechos laborales y ambigüedades en las relaciones de empleo y trabajo generando mayor inseguridad laboral, precarización e informalidad lo que implica una situación claramente insatisfactoria en relación al paradigma del trabajo decente

La recomendación 204 aprobada por la Organización Internacional del Trabajo, es una herramienta fundamental para la República Dominicana como Estado Miembro de la OIT se encamine a crear las condiciones para la Transición de la Informalidad a la formalidad.

Es una responsabilidad del Estado Dominicano la creación de empleos formales con las condición que exige el Trabajo Decente.







# CASC

CONFEDERACIÓN AUTÓNOMA SINDICAL CLASISTA

54 Años promoviendo  
Justicia Social



Instituto Nacional de  
Formación Agraria y Sindical



**CEFOPA**

CENTRO DE FORMACIÓN POLIFUNCIONAL  
HIGUEY



Caja Popular Cooperativa de  
Trabajadores de Servicios Múltiples, Inc.  
**CAPOCOOT**



Programa Radial Justicia Social  
Los Domingos por HIJB 830 AM  
8:00 a 9:00 de la Mañana

Programa de televisión "Los Trabajadores"  
Los Sabados a las 12:30 PM  
en los canales 24 del cable y 69 UHF

1962-2016

*Dignidad, Libertad, Solidaridad y Justicia Social*

*En AMUSSOL-CASC estamos para informar, orientar  
y defender tus derechos en el SDSS.*

*Visitas nuestras oficinas*

**AMUSSOL -SANTO DOMINGO**

C/Juan Erazo No. 14 Edif. Centrales Sindicales  
2do. Piso, Villa Juana, Santo Domingo  
Tel.: 809-221-8930 / 809-238-8992 Fax. 809-221-7381  
amussol@claro.net.do

**AMUSSOL -SANTIAGO**

Av. Circuvalación Esq. Estrella Sadhala,  
Plaza Monte Rico, 2do. Nivel, Santiago  
Tel.: 809- 570-0346 / 809-570-3527  
amussolstgo@hotmail.com

**AMUSSOL -PUERTO PLATA**

C/Margarita Mers No. 41, Esquina  
Villa Nueva Pto. Plata  
Tel.: 809-261-7640 / 829-340-2576

**AMUSSOL-AZUA**

C/19 de Marzo #115, Edif. de la  
Emisora Ternura FM.  
Tel.: 809-243-9845 / Cel.:829-521-3453  
amussolregionsurazua@hotmail.com

**AMUSSOL - HIGUEY**

C/Altigracia No. 91, Edif. Rápido  
Taxi 3er. Nivel, Tel.: 809-554-4165  
amussolhiguey@gmail.com

**AMUSSOL - MAO**

C/Sabana Larga # 54 Sector Enriquillo,  
Mao Valverde Tel.: 809-572-5301  
amussolmao@gmail.com

[www.amussol.org.do](http://www.amussol.org.do)